

Acta de la reunión ordinaria del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga celebrado el 3 de febrero de 2021, a las **11.30 horas**, de forma virtual a través de la Plataforma MS Teams de la UMA .

ASISTENTES	
María del Mar Roldán García	(SiAM)
Ester Caparrós Martín	(SiAM)
Luisa María Gómez del Águila	(SiAM)
María Ruiz Muñoz	(SiAM)
M ^a Isabel Contreras de la Rosa	(CSIF)
José Antonio Parody Navarro	(CSIF)
Antonio Castro Higuera	(CSIF)
Inmaculada Ayala Viñas	(CSIF)
Rita Pilar Romero	(CSIF)
María Carmen Rodríguez Fuentes	(CSIF)
Belén Casado Casado	(CCOO)
Cristian Matías Cerón Torreblanca	(CCOO)
M ^a Iluminada Ordóñez Casado	(CCOO)
Aurelio Moya García	(CCOO)
Concepción Barquero Artes	(CCOO)
Carlos Rivas Sánchez	(UGT)
Raquel Cantero Téllez	(UGT)
María Jesús Carrasco Santos	(UGT)
Antonio Jesús Ruiz Sánchez	(SITUMA)
Gema Teresa Ruiz Párraga	(SITUMA)

DELEGADOS SINDICALES

Gema M. Lobillo Mora (CSIF)

Pablo Cortés (CCOO)

Juan J. Leiva Olivencia (UGT)

Luis Parras Anguita (SIAM)

Isabel M^a Ruiz Mora (SIAM)

Silvana Teresa Tapia Paniagua (SITUMA)

Agustin Wallace Ruiz (SITUMA)

Excusan su ausencia: Antonio J. Quesada Sánchez (CCOO) ; Florencio Cabello Fernández (SIAM) y Luis Manuel Rodríguez Pérez (SITUMA)

En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1.- Breve informe de la presidenta.
2. Aprobación, si procede, del acta del pleno anterior y acta de la Comisión permanente de 22 de enero 2021, relativo al apoyo de este Comité a que el PDIL temporal pueda solicitar sexenios de investigación.
3. Cuestiones sobre PSI. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la normativa de contratación de PSI, a presentar por el Comité al Vicerrectorado del PDI.
4. Posicionamiento del Comité respecto a la modificación del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga (requisito del idioma).
- 5.- Presentación de estrategias de planes de Promoción de los distintos colectivos del PDIL, por nuestra Comisión de estabilización y promoción.
- 6.- Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1.- Breve informe de la presidenta sobre la constitución de la Mesa Sectorial PDI de la UMA.

2. Aprobación, si procede, del acta del pleno anterior y acta de la Comisión permanente de 22 de enero 2021, relativo al apoyo de este Comité a que el PDIL temporal pueda solicitar sexenios de investigación.

Se aprueba el acta del pleno anterior por unanimidad. Respecto al acta de la Comisión permanente, la presidenta propone ampliar el texto para que se apoye también la solicitud de quinquenios por parte del PDIL temporal junto con los sexenios de investigación que ya recogía el acuerdo de la Permanente que se trae a aprobación. Se aprueba por unanimidad dicha ampliación.

3. Cuestiones sobre PSI. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la normativa de contratación de PSI, a presentar por el Comité al Vicerrectorado del PDI.

La presidenta comparte el documento en pantalla con los participantes y se van leyendo punto a punto cada una de las propuestas del documento, aprobándolos en los que hay consenso y parando para su debate en aquellos puntos en los que existen diversas propuestas (punto 3, 4, 5a. y “otras mejoras”). Puntos sometidos a debate:

Punto 3. Tras un debate y vistas todas las posiciones se llega a un consenso modificando levemente la redacción del texto inicial.

En el debate del punto 4 se pone de manifiesto y se reconoce el trabajo añadido que supone para los profesores que integran las comisiones de baremación esta tarea, que además no cuenta con ningún reconocimiento. En este orden, se propone tener esto en cuenta para plantearlo en la negociación del POD de 2021.

Se aprueba añadir al texto inicial el párrafo propuesto por SIAM en este punto 4: “Posibilidad de aumentar el número de personas pertenecientes a la comisión de contratación de área en función del número de candidatos a evaluar “. Se somete a votación el punto 4 y se aprueba por unanimidad.

Respecto al apartado 5.a del documento propuesto se debate ampliamente, se concluye incluyendo algunas mejoras al texto inicial y se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

En cuanto a las “otras mejoras que se establecen en la modificación de la normativa de PSI” se aprueban los dos primeros puntos del texto inicial por unanimidad y se somete a debate la propuesta de SIAM sobre la posibilidad de la creación de plazas AYD interino. Se debate sobre la necesidad, ventajas e inconvenientes de la misma. Se decide que esta cuestión no es objeto de este punto del orden del día (modificación normativa UMA del PSI), por lo que no se somete a votación.

Se somete a votación el texto definitivo y se aprueba por unanimidad.

4. Posicionamiento del Comité respecto a la modificación del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga (requisito del idioma).

La presidenta expone un documento inicial de propuesta sobre el que se trabaja y debate la inclusión de este requisito en las nuevas contrataciones de la UMA incorporado en dicha normativa tras su aprobación en el último Consejo de Gobierno, sin que con anterioridad este pleno haya podido pronunciarse al respecto. A raíz de dicho debate se pone de manifiesto, por diferentes miembros del pleno, los posibles inconvenientes de este requisito. Viendo la necesidad de un análisis más detenido de los pros y los contras de este nuevo requisito para que el Comité se pronuncie, se decide que se trabaje desde la permanente con las distintas secciones sindicales para intentar consensuar un pronunciamiento sobre este tema.

5.- Presentación de estrategias de planes de Promoción de los distintos colectivos del PDIL, por nuestra Comisión de estabilización y promoción.

Antonio Castro expone el documento de base elaborado desde la comisión de promoción y estabilización (en adelante, CPE) sobre el que se propone trabajar y discutir. Aurelio Moya expone la propuesta de CCOO que defendió en la CPE de la que forma parte. Considera esta sección sindical que deben establecerse unos criterios de priorización de los diferentes colectivos en lugar de, lo que consideran, tres planes independientes. Respecto a este punto se contesta desde presidencia que en ningún momento desde la CPE se ha pretendido recoger en el documento planes independientes sino que, evidentemente, todos están relacionados y sujetos, entre otros, a la tasa de reposición de la UMA, debiendo debatirse y aprobarse en la Mesa Sectorial PDI UMA los detalles, condiciones y porcentajes de plazas destinadas a cada colectivo, y que el orden en el que aparecen en el documento los colectivos refleja la prioridad de cada colectivo en el acceso a una plaza de PCD. Siendo objeto de la Mesa Sectorial determinar también los criterios de prelación de los profesores que cumplan los requisitos para que se le convoque una plaza de PCD. Respecto al Plan de asociados, CCOO propone contemplar solo el actual plan y solicitar la convocatoria de 2020. Sobre esta cuestión, la presidencia informa que el Vicerrectorado ya tiene ese punto sobre la mesa y va a debatirse en la próxima reunión, existiendo consenso de todas las secciones sindicales en dicho punto para apoyar que se saque dichas plazas. Igualmente, se aclara que el texto inicial traído a este pleno es algo más ambicioso que la propuesta de CCOO ya que pretende contemplar la posibilidad de ampliar, solo y exclusivamente en determinados casos justificados, el plan vigente teniendo siempre presente el espíritu con el que se aprobó dicho plan destinado este colectivo.

Respecto a los investigadores, CCOO considera que la propuesta debe ampliarse a otros colectivos de investigadores que al igual que los del plan propio no tengan acceso a la vía I3 por su tipo de contrato. Tras la intervención de Gema Teresa Ruiz y Antonio J. Ruiz de SITUMA se admite que la situación de los

COMITÉ DE EMPRESA

investigadores del plan propio puede también darse en otros investigadores de la UMA, por lo que se propone que la redacción final sea más inclusiva. Se decide que la CPE realice esta modificación para cerrar la propuesta que elevaremos al Vicerrectorado de PDI.

Isabel M^a Ruiz puntualiza que el inicio y final del documento presentado por la CPE apunta a la vía acreditación pero que desde SIAM se alerta de que el resto del documento se aleja de esto. Reclama estabilidad para el PCD interino y todo el personal docente laboral que se haya acreditado por agencia externa y haya concursado. Insiste en trabajar en la promoción vía acreditación como única vía de estabilización.

Se pone de manifiesto que el documento recoge la necesidad de trabajar en dicha vía, si bien habida cuenta que dicha negociación deberá contemplarse en convenio colectivo a nivel andaluz, es necesario contemplar alternativas dentro de la legalidad, que puedan ayudar a promocionar y estabilizarse al PDIL atendiendo a las circunstancias de cada colectivo y las posibilidades de la UMA mientras tanto.

Se cierra el debate sobre este tema, desde presidencia se propone que el documento presentado por la CPE se modifique en relación con los investigadores para que la propuesta quede más abierta.

Finalmente, la CPE ha procedido a la modificación de la propuesta presentada en el sentido indicado (para que se incluyan a otros investigadores) habiendo consenso entre SIAM, CSIF, UGT, SITUMA; CCOO decide no apoyar la propuesta final a pesar de los esfuerzos de la CPE por no considerar suficiente la mejora introducida por la CPE.

6.- Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.

Los documentos aprobados en la sesión de hoy relativos al punto 3 y 5 del orden del día serán remitidos al Vicerrectorado de PDI para que sean considerados en la Mesa de Negociación del PDI UMA.

Presidencia propone pedir información sobre la situación de los PSI cuyos contratos vencían en febrero. Al respecto se informa por Teresa Tapia que les han ampliado los contratos hasta septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30h, de la cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Raquel Cantero

Fdo.: Isabel Contreras